



**CIRCULAR N° 62 /2025**

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, tiene el agrado de dirigirse a los señores **Viceministros, Secretario General, Directores Generales, Directores**, con ocasión de informar que se da inicio al proceso de **EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2025** de los funcionarios permanentes, personal contratado y personal en comisión de servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Al respecto, se encarece a los responsables de cada área, realizar la evaluación correspondiente a los meses de **ENERO a DICIEMBRE del 2025**, mediante el mecanismo habitual de la institución, utilizando el formulario que se adjunta, el cual deberá estar adecuadamente completo y firmado. Dichas evaluaciones serán recibidas mediante memorándum, hasta el próximo **20 de enero del 2026**, en el Departamento de Bienestar, Accesibilidad e Inclusión (*sito: Edificio Asunbank – 5to Piso*).

Ante lo expuesto, se recuerda que la Evaluación de Desempeño fue dispuesta por Resolución Ministerial y se encuentra tipificada en la Ley 7445/2025 “De la Función Pública y del Servicio Civil”, por ende, es de cumplimiento obligatorio y deben realizarse de manera objetiva e imparcial. Los funcionarios que efectuaron tareas en modalidad de teletrabajo, deberán ser evaluados en base a los informes mensuales presentados a su superior jerárquico.

Las evaluaciones deben realizarse en el siguiente orden jerárquico:

- El Ministro evalúa a los Viceministros; así como a Directores Generales, Directores, Asesores, Coordinadores y Jefes con dependencia jerárquica directa del Ministro de Relaciones Exteriores
- Los Viceministros a los Directores Generales de Área o dependencias con igual jerarquía;



..//..



..//..

- Los Directores Generales a sus Directores de Área; y
- Los Directores a los Jefes, funcionarios, contratados y si hubiesen comisionados en el caso que corresponda.

Finalmente, se insta a los evaluadores/as que indiquen en el apartado de **“Recomendaciones”** de la planilla de evaluación, las necesidades de capacitación para el funcionario evaluado.

**EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS** renueva a los señores **Viceministros, Secretario General, Directores Generales, Directores**, sus más atentos saludos.



Asunción, 30 de diciembre de 2025.